

REUNIÓN DE ARBITRAJE DE 06/11/19 SOBRE EL PROCESO ELECTORAL

A la reunión con la inspectora acudimos todos los sindicatos de TCP. La Candi solicita que en futuras elecciones los interventores puedan ver el listado de los compañeros que van solicitando el voto por correo. No hay impugnación electoral en este acto.

En segundo lugar, intervino SITCPLA: nos hemos adherido a la solicitud.

Hemos dejado claro que nos consideramos unos de los grandes perjudicados por el voto por correo y que estamos dispuestos a apoyar cualquier iniciativa que dé mayor transparencia y eficacia a las elecciones. Hemos puesto el ejemplo de numerosos afiliados que pese a haber solicitado y hecho el voto por correo en fecha y forma debidas ni siquiera hoy han recibido las papeletas -o nunca llegaron a las urnas- y se han quedado sin votar.

Hemos explicado que, en vista de lo ocurrido con el anticuado y obsoleto voto por correo, podemos darlo por muerto, ya entrados en el siglo XXI. No dejaremos de insistir en exigir el voto telemático por ser más garantista y eficaz. Ya lo pedimos hace 4 años y lo hemos aplicado en 2017 y 2019 en otras secciones sindicales de SITCPLA con plenas garantías.

A lo que hemos dicho y ratificado se han sumado STAVLA y La Candi. La dirección de IB y UGT se han opuesto a nuestras propuestas y la de la Candi. Por su parte, CCOO ha pedido a la inspectora un laudo "ajustado a derecho".

Recibid un cordial saludo,

Sección sindical SITCPLA en Iberia.